

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 86-2-6-4-

09548

ECON. EUSEBIA UVEDIA SALTOS
DIRECTORA DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. 85-1-01-3-00003,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Informe de Control No. 81A-02-86-⁹⁴ de 30-⁰⁹⁻²³ del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad se establece que la Compañía: **CAMARONES DEL MUNDO CADELMU SOCIEDAD ANONIMA** no ha enviado dentro del plazo de ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías;

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de Mil a Diez mil sucres, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

RESUELVE:

GONZALO SANTILLAN

ARTICULO PRIMERO.- Imponer, a título personal, al señor **MINCHALA CAMARONES DEL MUNDO CADELMU SOCIEDAD ANONIMA** Administrador de la compañía, la multa de **S/. 1.000,00** sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar al señor **GONZALO SANTILLAN MINCHALA** en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.- Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea auto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a los años 1984 y 1985

12 NOV. 1986

* Correspondiente

Exp. 41979-84

86-10-27

RRG/RdeC

ECON. EUSEBIA UVEDIA SALTOS
DIRECTORA DE INSPECCION Y ANALISIS

87-01-26

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMERCIO
DEPARTAMENTO FINANCIERO
NOTIFICACION

EN 17 de Julio a las 23/86
A LAS 13 h. de la tarde. Persepolis 9548
SUSCRITO POR E. Eufemia, nicha 5.
Comisión

del Mundo CADELMO S.A.
UBICACION: Daquien 1009
HABITACION: En Persona
COTEN MIA
EN DICHA
SUSCRITO
NOTIFICA
NICA DE
NOTIFICACION

NOTIFICACION
NOTIFICACION